

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2795141

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

ACEPTA RENUNCIA DE SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Núm. 62.- Santiago, 10 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

1º Que doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, cédula nacional de identidad N° 12.645.526-7, fue nombrada como Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, a contar del 10 de marzo de 2023, en virtud del decreto supremo N° 60 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º Que doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros ha presentado su renuncia al referido cargo el día 25 de febrero de 2026, para hacerse efectiva a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia presentada por doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, cédula nacional de identidad N° 12.645.526-7, al cargo de Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Paula Estévez Weinstein, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.